



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 SET. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6123- _____/

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

VISTOS :

FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 03.09.2009 presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA EMBRUJO LTDA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 07.08.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

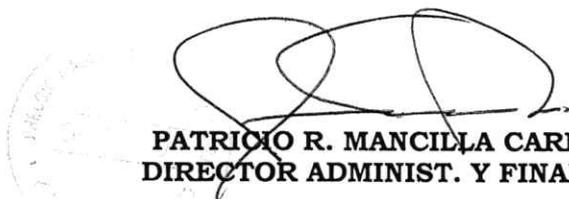
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.GASTRONOMICA Y COMERCIAL SIBARIS LTDA., con domicilio Particular en Osorno la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-14086 (definitiva), que funciona en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 1701

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 03.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/BNGY/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2).